

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970.-

Vistas las precedentes actuaciones de Su
perintendencia 3861/62 relativas a la construcción del edificio para
sede del Juzgado Federal de La Rioja, y teniendo en cuenta la situa-
ción que de ellas resulta, se resuelve:

1º) Ratificar la suspensión de la obra /
dispuesta por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judi-
cial -fs. 21-.

2º) Encomendar a la Dirección Nacional /
de Arquitecturas:

a) la medición de lo construido y su verificación //
conforme a certificados.-

b) el inventario de los materiales de acopio existen-
tes y su confrontación conforme al detalle de los certificados de "a
copio" cancelados a la firma "Industrial, Comercial y Mineral de La /
Rioja S.A.".-

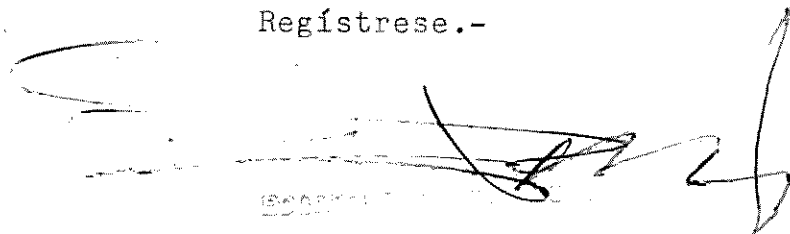
Todo ello con intervención de dicha empresa (ex-ad-/
judicataria) y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la //
Provincia de La Rioja.-

3º) Dar vista -por intermedio del señor
Juez Federal de La Rioja- a la mencionada empresa, por el término de
diez días, de los informes de la Dirección Nacional de Arquitectura
-fs.3/7- y de la Comisión designada por decreto 16.669 del Gobierno
de la Provincia de La Rioja -fs.14/19-.

Dése trámite a la presente resolución por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial.-

Regístrese.-

ES COPIA

A handwritten signature in dark ink is written over a faint rectangular stamp. The signature is stylized and appears to be a name. The stamp is mostly illegible due to the signature being written over it.

EXP. Nº 2.464/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de noviembre de 1970.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizándosela a dar trámite a la petición formulada en la forma de práctica.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 2.460/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de noviembre de 1970.-

Téngase presente y devuélvanse las actuaciones a los efectos de lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

